CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 015-CM-GADMCJS-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 319 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejalas y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión extraordinaria que se efectuará el día **sábado 14 de noviembre del 2026 a las 18H00,** en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum

2. Instalación de la sesión

3. Análisis y resolución sobre el Informe Nro. GADMCJS-PS-2026-0194-I-GD, de fecha 13 de noviembre de 2026, suscrito por la Dra. Rosa Herminia Álvarez Rivera, Procuradora Síndica, con relación a los Convenios N.º 015-GADMCJS-2025 y N.º 016-GADMCJS-2025 y**,** la autorización a la máxima autoridad para la suscripción de un nuevo CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE 1 BATERÍA SANITARIA PARA EL CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO, 1 BATERÍA SANITARIA PARA EL ÁREA COMUNAL, 1 BATERÍA SANITARIA PARA EL ÁREA DEL TRAPICHE Y 33 BATERÍAS UNIFAMILIARES COMO COMPENSACIÓN SOCIAL POR PARTE DE PETROECUADOR EP PARA LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.”

4. Clausura.

La Joya de los Sachas, 13 de noviembre de 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JONATAN ROSENDO CALERO BARCENES

Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL